

Acuerdo de 27 de mayo, aprobando otro del Gobernador Intendente de San Juan del Norte.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades:

ACUERDA:

1º.—Apruébase el acuerdo emitido por el señor Gobernador Intendente de San Juan del Norte, en 15 de abril próximo pasado, i cuyo tenor es el siguiente:

“Ramon Saenz Gobernador Intendente. Considerando: que las miras paternales del Gobierno, la humanidad doliente, i el voto de este vecindario permiten la creacion de una plaza de Cirujano en este puerto i ciudad; de conformidad con las facultades que se me han conferido.—Acuerdo:—1º Nómbrase Cirujano de este puerto i ciudad al señor Dr. don A. A. Downing, con el sueldo de sesenta pesos mensuales—2º El hospital levantado en esta ciudad, estará á cargo del referido empleado, á quien se comunicarán despues los arbitrios con que debe mantenerlo, si el Supremo Gobierno su digna aprobarlos—3º Comuníquese—Dado en San Juan del Norte, á 15 de abril de 1867.—R. Saenz.”

2º.—Comuníquese—Managua mayo 27 de 1867—Guzman.

—0—